Miércoles 24 de Febrero de 1886 — Buenos Aires—Numero suelto: 2 centavos — AÑO II—Num. 675

BENJAMIN POSSE
DIRECTOR REDACTOR

RAFAEL BARREDA
SECRETARIO DE LA REDACCION

REDACCION
DE DOCE DEL DIA Á DIEZ DE LA NOCHE
106—CANGALLO—106

FIGARO

DIARIO DE LA MAÑANA-APARECE TODOS LOS DIAS
SE PUBLICA POR SU IMPRENTA

CONDICION DE LA SUSCRICION

CAPITAL	$ M/N.	0.60
PROVINCIAS	»	0.75
EXTERIOR	»	1.00
NÚMERO ATRASADO	»	0.05

Fuera del municipio de la Capital no se reciben suscriciones que no sean abonadas adelantadas

ADMINISTRACION
SE RECIBEN AVISOS HASTA LAS 6 P. M.
106—CANGALLO—106

BIBLIOTECA PÚBLICA Bs As

DOCTOR DON MIGUEL JUAREZ CELMAN

CANDIDATO DE «FIGARO»
PARA LA PROXIMA

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

CATAMARCA

Durante todo el santo dia de ayer nos han incomodado los diarios de la liga y los boletines de *La Nacion* con los asuntos de Catamarca.

Diarios y boletines, primeras y segundas ediciones, no contenian nada de nuevo.

Se referian todos al mismo tema viejo de la eleccion del dia 7.

Perfiles mas, perfiles menos, era la misma impostura vuelta al revés, ó puesta por pasiva, de las persecuciones, prisiones, matanzas etc.

Y el efecto es contraproducente, porque, recargando tanto las tintas, exagerando tanto los sucesos, pintan un cuadro imposible, absurdo, que provoca á hilaridad en vez del horror ó consideracion que buscan.

Es aquello del trabuco de los Guerri recordado á cada paso por Sarmiento: inofensivo por exceso de carga;—revienta y lastima las manos del asesino dejando ilesa la víctima escogida.

Para muestra, basta un boton: hablan, por ejemplo, de *mil y quinientos presos*—en Catamarca!

Quién diablos ha de creer!

Aquí, en la Capital, que tiene más poblacion que toda la Provincia de Catamarca, apresamiento de quinientos ciudadanos seria cosa de hacer fablar las piedras!

Y allá... *mil y quinientos*.:. ¡qué se lo cuente á su madre!

Seguramente no alcanzan ese número los ciudadanos afiliados en los tres partidos unidos; y sin embargo, les sobra gente para presentar batalla en todos los centros poblados, para vencer á veces y á veces ser vencidos por las fuerzas del Gobierno, para dejar por una y otra parte un tendal de muertos y heridos... ¡qué barbaridad!

Y téngase presente que en esos cálculos espeluznantes no están comprendidos los trescientos y tantos *engrillados*.

Engrillados... ¿con qué? con tientos? La Provincia de Catamarca (ó su Gobierno) podrá tener muchos grillos; pero apostamos el pescuezo á que no tiene cincuenta barras.

Y así, en esa misma proporcion, están todos los datos publicados ayer en diarios y boletines.

Lo único que de ellos se saca en limpio es que los que han recibido gruesas sumas del Banco de la Provincia, tienen vehementes deseos de chancelar decentemente sus cuentas con el Establecimiento.

AL DIARIO MULATO

El mulato, aunque se vista de seda, mulato, mulato se queda.

En sus actos los mas insignificantes, en sus palabras, en su manera de entender las cosas, en todo se manifiesta su orígen.

Véase, si no, cómo aprecia el diario mulato la conducta de FÍGARO en el hecho muy inocente de haber tenido conocimiento anticipado del contenido *englobado* de un telegrama que *La Nacion* recibió el Sábado ó Domingo y publicó recien el Mártes.

Canta un responso á las *garantías* despues de asegurar con esa pasmosa impavidez de los mulatos que dicho telegrama le fué mostrado al Presidente de la República, y que éste nos mandó con su Edecan los comentarios que nosotros publicamos.

Mentira, por supuesto!— Mulateria, pura mulateria del diario mulato!

Nosotros habiamos tenido conocimiento del telegrama en la calle—no del texto, que recien el martes conocimos, al verlo publicado en *La Nacion*—sino de su contenido englobado, así, tal cual lo pusimos en FÍGARO y tal cual lo oimos á un caballero que conversaba con otros dos y les contaba que en ese mismo dia habia estado con el General Mitre.

Quiere saber el diario mulato que más dijo ese caballero, á quien no tenemos el honor de conocer; pero de quien podemos asegurar que es cultísimo en sus maneras y correctísimo en su modo de expresarse?

Pues decia, aludiendo siempre á su conversacion con Mitre: «El Dr. Costa dice que los « juaristas tienen razon de estar orgullosos « con su candidato porque al fin y al cabo sus « contrarios no les oponen otro que un pillo, « ladron, crápula, un completo degradado.»

El diario mulato ha de saber á quien iban dedicados esos confites.

Esa impasibilidad en la mentira, esa impavidez, esa sinvergüencería con que se afirma una falsedad, no es propia de gente decente.

Una persona decente, no miente.

SOCIEDAD DISUELTA

Mas tarda FÍGARO en predecir un hecho, que el hecho en producirse.

Esto no quiere decir que somos adivinos, ni que tenemos una inteligencia mas clara que los demas.

Quiere decir, simplemente, que juzgamos las cosas honradamente.

Las cosas no engañan á los hombres; son los hombres quienes se engañan acerca de las cosas, mirándolas á través del prisma de sus intereses.

Habiamos dicho desde el primer momento que los aliados se separarian tan luego como hicieran el reparto de las Diputaciones al Congreso.

Todo lo que se decia en contrario, era dictado por la pasion, por el egoismo escitado, por la ambicion de los que esperaban sacar algun provecho de ese guiso imposible.

Era aquello un absurdo, una mezcla disparatada de elementos heterogéneos.

Al hablar como hablábamos, estábamos, pues, en lo racional, en lo lógico, en lo natural.

Ya está cumplido el pronóstico.

Despues de los tiroteos de ayer y antes de ayer entre *El Orden* y un diario rochista, se ha dado el punto por suficientemente discutido y se ha convenido en no volver á hablar más del asunto.

Irá, pues, cada partido con su candidato á los comicios de Abril.

Muy bien hecho!

Por ahí debieron comenzar.

OBSTRUCCION IRIGOYENISTA

Los célebres obstruccionistas irlandeses—Parnell y sus adeptos—que hacen política de oposicion al Gobierno inglés trabando en todo lo que pueden la marcha de los negocios públicos en el Parlamento, han encontrado entre nosotros quienes les imiten y aun les sobrepasen: porque, mientras en Lóndres la base de operaciones de esa política es el Parlamento, en Buenos Aires están adueñados los obstruccionistas precisamente del Ministerio Nacional de mas importancia: el del Interior.

Sí; por inverosímil que parezca: el obstruccionismo ha sentado sus reales en el Ministerio del Interior. El nuevo Ministro, Dr. Ortiz, habrá notado ya síntomas que revelen que, con escepcion del Oficial Mayor ó algun empleado subalterno, el personal de esa Secretaría se halla contagiado de ese espíritu que si pernicioso es en un Cuerpo Legislativo lo es mucho, muchísimo, mas cuando se trata del mas allá de los departamentos político-administrativos del país.

A medida que corran los dias, el Dr. Ortiz tendrá ocasion de persuadirse cada vez mas que la composicion actual de ese personal es incompatible con la acertada gestion de los importantísimos intereses que le están confiados. Ese Ministerio en manos del Dr. Paz ha sido calificado de *rémora* á la administracion nacional.

El Dr. Paz, convencido de esta verdad, abandonó la cartera; pero no por eso ha dejado de existir el mal. Es el Ministerio del Interior una verdadera rémora, un obstáculo, á la buena direccion de los negocios públicos; y toca al actual Ministro hacer entender á su personal, en todas sus gerarquías, que el hecho de hallarse afiliados el Secretario y demás empleados á una fraccion política no les autoriza para contrariar incesantemente—como lo hacen—las medidas administrativas del Gobierno.

A la sombra del rojo pabellon que les cobija, esos empleados han desplegado una zaña, un ardor bélico, cuya principal víctima ha sido hasta ahora la Direccion de Correos y Telégrafos. El público—sobre todo el comercio—es quien en definitiva sufre los efectos del obstruccionismo irigoyenista. Es en su interés, pues, que pedimos al Gobierno haga cesar este estado de cosas tan perjudicial.

IRIGQYEM Y ROCHA

Es bueno conservar el texto de lo escrito por el General Mitre, antes de la fusion, sobre esos dos candidatos:

El Dr. Irigoyen, segun él, debe ser eliminado, porque aun «reconociendo en él cua-
« lidades intelectuales y morales que le
« recomiendan como ciudadano y como admi-
« nistrador, consideraba su candidatura mo-
« ralmente imposible y políticamente inacep-
« table; lo primero por su significado, por
« cuanto *representa una tradicion conde-*
« *nada por la conciencia pública del pueblo*
« *argentino* y que no habiendo roto el Dr. Iri-
« goyen con ella por acto ni declaracion suya
« que importara imcorporarse al movimiento
« liberal de la época, ella simbolizaba una
« especie de restauracion de lo que todos con-
« denan y deben condenar moralmente, y lo
« segundo, porque solo podria prevalecer por
« la imposicion oficial».

En cuanto al Dr. Rocha, el General Mitre « consideraba que su triunfo *seria una*
« *calamidad para la República, pues además*
« *de tener por medios y por origen*, la PEOR DE
« TODAS LAS IMPOSICIONES, la de una Provincia
« oficializada por él para su interés personal,
« tal triunfo si fuese posible, importaria el
« desgobierno y la anarquía, y que por tanto
« solo le quedaba abierto el camino de renun-
« ciar á su candidatura para facilitar una
« solucion conveniente en la lucha presiden-
« cial».

EL OTRO TEDIN

(POR TELEGRAFO)

Córdoba, Febrero 23 de 1886.

Tedin hace publicar en los diarios rochistas que ha sido víctima en el Recreo de una tentativa de asesinato por parte de un comisario y unos soldados catamarqueños. Lo único cierto es que unos gendarmes y varios paisanos, estaban ébrios en la confitería de la Estacion, quemando cohetes y vivando al doctor Juarez y al Gobierno de Catamarca.

Tedin que conoce el ódio que tiene entre todos los empleados y que se asusta hasta de su asombra, creyó que se trataba de un atentado contra su persona y haciéndose acompañar por varios empleados, fué á la casa del Ingeniero Agostini á pedirle asilo. Allí durmió con una guardia de tres soldados que el mismo pidió á la Policia.

TELEGRAMAS

Córdoba, Febrero 23—A FÍGARO—Los diarios Tedinistas de la localidad dán cuenta de una tentativa en la persona de Tedin en la Estacion Recreo por unos gendarmes de la Policía Catamarqueña. Segun la misma version de Tedin, resulta que en la Cantina de la Estacion estaban ébrios el propietario de la Cantina con algunos gendarmes y paisanos del vecindario y empezaron á quemar cohetes dando vivas al Gobierno Nacional y al Dr. Juarez Celman.

Tedin que despues del suceso Glasser, cuando sale á la línea anda viendo sombras de asesinos en todas partes, creyó que se trataba de asesinarlo y se escondió en casa del Ingeniero Agostini sin que los presuntos asesinos hayan hecho el menor acto que revelase tal propósito.

Esa noche durmió custodiado por tres gendarmes que él mismo pidió al Comisario que creia mezclado en la tentativa imaginaria de que se creia ser objeto.

La narracion que él mismo hace del hecho, es la más inverosimil que se pueda imaginar, pues se trata de asesinos que para realizar su intencion se emborrachan primero á la vista de una poblacion entera y empiezan á quemar cohetes y dar vivas al Dr. Juarez Celman y á las autoridades nacionales.

Aquí todos consideran el suceso como una vision sangrienta del espíritu apocado y asustadizo del Gerente Tedin.

Sin novedades políticas. —*Corresponsal*.

COLABORACION

Se remangaron la sotana.

ACUSACION AL SEÑOR MUNILLA

El *pontífice* José Manuel dió la voz de órden de «arremanguen sotanas y arremetan» á los juaristas en cualquier forma y lugar que sea.

Ya el rubicundo Cullen se apretó la teja y rosario en mano atacó al señor Presidente del C. Deliberante, con la seráfica y suave intencion de que vaya á la Cárcel, á hacer penitencia con pan y agua.

El Teniente general Rocha y los generales de division D. Bernardo y Gorostiaga, han empezado por convenir que es mucho mejor combatir á Juarez con los monaguillos del ultramonanismo fanático de los *unidos*, y de esta manera estarán *garantidos* contra las *cañas huecas* de los *remigtons*.

Sí, es mucho mejor manejar el *falucho* y el *rosario* que improvisar Olmos, con los *macuquinos* del Banco de la Provincia, que vayan á convulsionar la Nacion.

Está pues en práctica el nuevo recurso de combatir á Juarez: acusar á sus amigos y partidarios por haber ejercido un derecho legítimo—ir á los átrios el dia 7 á votar por el candidato popular.

Ahora le ha tocado la *lotería clerical* á nuestro amigo y correligionario el Comandante Ramon Munilla, Intendente de la Penitenciaria.

Ahí anda empeñado un *monaguillo* en empuñarle la espada á Munilla, porque dice que la exhibia el dia de las elecciones en el átrio de la Parroquia del Pilar. No es cierto—el señor Intendente Munilla, no es tan inmoral para faltar á la ley.

El señor Munilla ha estado *vestido* de particular, con arreglo al empleo civil que desempeña en la Penitenciaria.

Esto le consta á los *unidos* del rochismo; le consta al mismo general Campos que conversó con Munilla,—y veremos al mismo monaguillo acusador si cuando el Juez Federal le haga *jurar* si es ó no cierto que Munilla estuvo de uniforme ó de particular en el átrio del Pilar, niega á Dios, negando su conciencia...

Lindo, encantador vá á ser el Jueves próximo cuando se vea esta acusacion *sotánica*, el efecto que le vá á causar á los *acusadores*, demostrándoles los anchos *dobleces* de los manteos que los cubren, donde ocultan la más solapada de las hipocrecías.

Creemos que nuestro amigo Munilla, lo vá á endilgar al *hotel* que dirige, para que otra vez no levanten *falso testimonio y mentir, etc.*

El *crímen* de Munilla para las *sotanas remangadas*, es ser partidario ferviente del candidato popular Dr. Juarez Celman, y amigo sincero del Presidente de la República.

Hé ahí explicada la excomunion á Munilla.

QUISI-COSAS

Perros y gatos

DRAMA EN DOS ACTOS Y EN VERSO

ACTO PRIMERO

(El teatro representa el estudio de un abogado).

ESCENA PRIMERA

Benjamin (con una carta).—¡Cosas de Bartolomé! Dizme que seré un ingrato si al nombrarme candidato no acepto de buena fé. ¡Qué infeliz de General! ¡Jamás fué tan inocente! Quiere hacerme Presidente porque soy buen clerical, y añade luego en su carta (leyendo): «Mucho fio en su bondad, si no la *calamidad*,—á quien un mal rayo parta—puede hacer que los carneros que aunque dan, cambien de *tranco*. y al meterlos en el Banco se *empasten* los majaderos».

ESCENA SEGUNDA

Dicho, Tres Batatas, un sacristan, y detras un monaguillo con incensario

Tres Batatas.—¡Deo gracias!

Benjamin.—¡Ora pro nobis!

Tres Batatas.—La santa paz de esta casa pido al Señor que por siglos y siglos mantenga intacta. (Mirando con envidia la suntuosidad de los muebles) Ay! que bien se vive aquí! ¡Dios lo conserve en su gracia!

Sacristan.—(¡Lástima que el Arzobispo no tenga esta rica estancia!)

Benjamin.—Y á qué debo el gran favor de que el noble Tres Batatas me honre con tan grande séquito?

Tres Batatas.—¡La Santa Iglesia lo manda! Celebrando Consistorio quiso la Divina Gracia, que V., el más santo doctor, venga á gobernar la pátria, y así es que á nombre del clero, pues *monseñor* me lo manda, le ofrezco la presidencia: (Dirigiéndose al sacristan y al monaguillo) ¿Verdad señores?

Sacristan y monaguillo.—(Agitando el incensario) ¡Hosamna!

Benjamin.—¡Se me oprime el corazon y la modestia me aplasta! Gracias señores... yo acepto por compromiso esta carga. Decidle á todo el pais que...

Tres Batatas (atajándolo).—Perdon! la Iglesia manda, y el pais somos nosotros.

Benjamin.—Eso es... eso es... me olvidaba!

Monaguillo al Sacristan.—(¿Ha visto? Se pisó *el poncho*?)

Sacristan.—(¡Qué bien habla Tres Batatas!)

Benjamin—Digan pues á todo el clero, cofradías y beatas, que yo estoy dispuesto á todo, mas, por Dios, que la desgracia se eviten de hacerle á Rocha ni un solo instante la barba, porque ha tiempo que el diablo vendiósele en cuerpo y alma.

ACTO SEGUNDO

(Un *Comité Grande* con muchas puertas y ventanas. Al fondo un número 100 y en primer término un patio donde se pasean multitud de pretendientes).

ESCENA PRIMERA

Un atorrante. ¡Redios! veinte mil me dieron y tienen la desvergüenza de decir que dieron mucho, cuando á otros de peor ralea llenaron de patacones por gritar que *viva* ó *muera*! pues bien, si otra vez el Banco no me abre una nueva cuenta, voime al Paseo de Julio y de allí no hay quien me mueva. Me acuesto en un blando asiento y aunque estén con trompeta, lo que es yo, ya no hago número que embrome Rocha á su abuela.

Portero (agitando un plumero en el aire).—Señores, el Presidente manda que tomen la puerta!

Atorrante.—Claro, como es General, confunde *nuestra vivienda* con un cuartel... Yo no salgo mientras Dardo no prometa *despacharme*.

Portero.—Vamos, hombre, que ya la hora se acerca.

Atorrante.—¿Para qué?

Portero.—Para arreglarse los candidatos; la orquesta ya llegó con D. Bartolo; solo falta en la palestra D. Bernardo y Benjamin para abrir la conferencia.

Atorrante.—Y no podemos estár los del partido?

Portero.—¡Qué bestia! Vamos, vamos... á la calle!...

Atorrante.—Mas bestia será el que vuelva (Váse).

ESCENA SEGUNDA.

Don Bartolo, Dardo, Benjamin y don Bernardo.

(Todos fuman, menos Benjamin que lo considera pecado venial.)

Dardo.—Señores, ya la ocasion llegó, y al pié de un abismo nos lleva el oficialismo. !Qué acabe la imposicion!

(D. Bartolo echa una bocanada de humo que hace toser á Benjamin y estornudar á D. Bernardo:)

D. Bernardo.—Al grano, al grano, y dejemos digresiones.

Dardo.—Yo, señores, abrigo sérios temores de que en esta perecemos si unidad no hay ni conciencia, juremos, pues, por la union, y sepa esta reunion quien irá á la presidencia.

(Como D. Bartolo empieza tocando los aires de un can-can con los nudillos de los dedos sobre el sombrero de Benjamin, D. Bernardo cambia de color, y Dardo lleva el compás á D. Bartolo.)

D. Bernardo.—Yo creo que mis servicios y mis años...

Benjamin.—Si es por eso ya ni mascar puedo queso, y además no tengo vicios; ¡ni aún fumo!

Dardo.—(Pero te fuman).

D. Bernardo.—Eso señor, es tribial.

Benjamin.—(Con ironia) mas no he sido federal.

D. Bernardo — Con lo que siempre me abruman! cosas de la juventud que nadie en ellas repara.

Dardo—Mitre se lo ha echado en cara.

D. Bortolo.—Mas no fué con con acritud; la culpa toda es de Roca.

D. Bernardo. — Ah! si, debe ser verdad, (dirijiéndose á Dardo) pues tambien *calamidad* llamó á Vd., y ahora su boca laura suspiros y flores, convirtiendo *La Nacion* èn éco de su opinion, casi en un nido de amores.

Benjamin.—(Cómo se turba Bartolo! Le está muy bien empleado!)

Dardo.—Esta reunion ya ha durado bastante: como uno solo puede ser el Presidente, pongámoslo á votacion; D. Bartolo, su opinion?

D. Bernardo.—No; mejor es que se ausente, y evitamos el empate...

Rocha.—(contrariado) Pero...

D. Bernardo.—No hay pero que valga.

Dardo.—Bien está: General, salga, y que le sirvan un mate.

(Se hace la votacion y como cada uno vota por si mismo, resultan tres presidentes y ninguno se entiende, volviendo á entrar D. Bartolo con el cigarro en una mano, un mate en la otra y los brazos en Cruz).

Dardo.—Haceis bien entrar tan listo pues esto causa amargura.

Benjamin.—(Ay! Bartolo ¡qué figura! ¡Con razon hace de Cristo!)

D. Bartolo.—Señores, me lo temia: quede el asunto aplazado: ya nos hemos fusionado que era lo que yo queria. Sobran hombres en la tierra y entre ellos uno ha de haber: ahora vamos á emprender todos con furia la guerra.

Un General (chiquito y bailarin entregándole un pliego á Dardo).—Esto para tí han traido.

Dardo (despues de leer).—Reclamo vuestra atencion, para oir la exposicion que ahora mismo he recibido. (leyendo) Dice así: yo el primer hombre de la América, una ofensa recibí, que las provincias no dudo tendrán [en cuenta. Yo el número *uno* argentino, yo el maestro, yo el atleta, yo el mas leido de todos y el que fué mas á la escuela, nadie me vino á buscar para ir á la conferencia. ¿Necesitan candidato porque no encuentran lumbreras? Y como me olvidan ¡pícaros! ¡Mentecatos! ¡sin vergüenzas! Yo he sido, soy y seré, grande siempre, y hago apuesta de que el pais, aunque se opongan, me dará la presidencia. Lo juro á fé de Faustino, Sarmiento y Domingo, etcétera,

(Deja Dardo de leer y Benjamin se desmaya en los brazos de D. Bartolo; D. Bernardo pisa un callo al General, quien de un empellon lo mete dentro de un tintero, y Dardo...sigue fumando.

Antes de caer el telon se oyen los silbidos del público.)

ROTER-LADE

COSAS DE CASA

Lo que es el contajio!

El Correo Español asegura que ha desaparecido el Contador del Correo en La Plata, llevándose, por descuido, 26,000 pesos nacionales. Siendo en La Plata nada tendria de estraño...

El colega se arrochina porque la Direccion del Correo ha *guardado silencio* sobre esto.

Vamos á ver, señora Direccion de Correos, por que no le fué Vd. con el *chisme* al *Correo Español?*

Por qué, vamos á ver, por qué?

Tate, folloncico!—le grita ayer Tres Batatas al diario zonzo de la tarde,—del Arzobispo abajo no hay un solo católico que sea irigoyenista! Así vaya desgranando de su rosario al Obispo de Cuyo y al Dr. Argento. ¡Cuidado con tocarnos eso!

Y D. Bernardo contesta en el diario zonzo: —Yo creia... me parecia que... estando todos unidos podia disponer... En fin, nadie los ha llamado, que se vuelvan como vinieron.

Asi nos gusta, Tres Batatas: no aflojarles ni un monacillo.

Habla Carriego en el último dia de *Sus Tiempos:*

«*Ya lo notará.* — Comentando FÍGARO una noticia de *El Orden* sobre la reaparicion de *Los Castigos*, dice, que no habia notado la desaparicion del Dr. Carriego de la prensa periódica.

«¡Lo que es olvidar á los bribones!»

Dr. Carriego, tenga la seguridad de que no lo habíamos olvidado, si no que no habíamos *notado* su desaparicion del estadio periodístico.

Vd. perdone.

Sistema prensa rochista:

Un diario *independiente* de la Asuncion, trae el siguiente acápite:

«Estamos divertidos los diarios independientes. Los señores gobernadores *no pudiendo defenderse ante el público* de los tremendos cargos que se les hacen diariamente, quieren adormecer la opinion *amontonando asusaciones* (!!)

Vá por nuestra cuenta la subrayadura y las *admiraciones*.

La prensa rochista nos hace notar que el Banco de la Provincia ha hecho el enorme *adelanto* de emplear tres mujeres contadoras de billetes.

Ya deciamos que Hueyo tiene algo de Pitt en eso de reformas bancarias...

A pesar de todo lo que ustedes han oido, la Convencion Constituyente existe; sí, señor, existe, y no faltan nunca á sus sesiones los señores Santiago Pilotto, Miguel Plaza Montero, Anacleto Resta, José María Velazquez, Julio Arditli, Pedro Romero, Marcelino Doncel, Cárlos Davis y Etcétera.

Lo que sí no ha llegado á nuestra noticia es en qué se ocupan esos señores en sus sesiones.

Probablemente de bueyes perdidos ó de los banquetes en el Chalet-Damico.

Por qué no vá Belin? Ese siquiera diría algc de provecho.

Gracias á nuestro reclamo, apareció ayer por la Redaccion de FÍGARO el apreciable colega de *La Crónica*.

Trae la continuacion de *Tortosa* así como Tortosa trae *su* continuacion en *El Progreso*.

Francamente, señores, ¿cuál de los dos engaña al público?

De mano maestra pinta un diario rochista *El Dia*, á los hombres de la situacion de la Provincia.

Lean:

« Es triste y poco edificante considerar que los enemigos de la Provincia de Puenos Aires son algunos de sus propios hijos, que sacrifican en el altar de sus conveniencias personales el honor, el porvenir y el bienestar del pedazo de tierra que los uió nacer ».

¿Verdad que están bien retratados Rocha, Damico, Jovita y comparsa?

Pues todo el cuadro es así y el palo de la misma cuña.

Aun no ha tomado medida ninguna la Municipalidad ni la Policia con respecto al peligroso estado en que se encuentra el teatro de la Opera.

Las paredes laterales se encuentran rajadas, al extremo de que es fácil que se produzca un hundimiento.

El caso es sério y la Policia y la Municipalidad será responsable, á sabiendas, si ocurre una catástrofe.

Esto es el colmo de lo inaudito.

Ya saben nuestros lectores que *El Diario* publicó antes de ayer, como una novedad interesante, un *cliché* viejo y aplastado de la guerra franco-prusiana diciendo que era el teatro de la guerra oriental.

Qué hace ayer? Pone el mismo *cliché* patas arriba y dice:—Ahí tienen el país del oro!

Pues se necesita cinismo.

Esta tarde, gritaron los muchachos de nuevo:

—*El Diario* con caricaturas! *El Diario* con caricaturas!—y nos hallaremos con algun *cliché* de esos de la botica de Demarchi y Parodi, en que se recomiendan las píldoras de Holloway ó Brandret con este epígrafe:—*El Coronel Pampillon herido por las fuerzas de Santos.*

Muy capaz serian...

El diario zonzo cuelga ayer tarde de sus devencijadas columnas dos chorizos de nombres propios tomados de la Guia de Kidd y dice:—Hé aquí los partidarios de la candidatura Irigoyen. Eh, ¿quién le tose á don Bernardo ahora?

Lo mas lindo es que ninguno de esos caballeros conocen ni de vista al Dr. Irigoyen.

—Por qué no rectifican?—preguntarán ustedes.

—Y cómo se vá á rectificar lo que no se sabe? ¿Créen ustedes que esos caballeros saben siquiera que existe el diario zonzo? Lo sabemos nosotros, porque.........porque, en fin, tenemos obligacion de saber lo desgraciadamente.

A los Agentes de «Figaro»—á los suscritores y al Comercio en general.

Avisamos que D. Agenor Peralta ha dejado de ser empleado de la Administracion de FIGARO desde el dia 12 del corriente.

No reconoceremos por válido nada de cuanto ese individuo hubiese hecho en nombre ó como Comisionado de la casa.

La Administracion.

SECCION AMENA

Sonámbulo!

Era el pupilo mas travieso en el Colegio de...; pero habia conseguido captarse de tal manera la simpatía del Rector que no habia cosa que no le confiara, ni secreto que para él estuviera oculto.

—Antolin,—le dijo una mañana el buen Director del establecimiento,—hemos notado que del refectorio falta todos los dias el queso y el dulce. Necesario es encontrar al ladron para castigarlo como merece.

—Qué me cuenta, señor! Con que tenemos ladrones en casa?

—Sí, Antolin; y he resuelto poner un espía esta noche á ver si así lo tomamos. Pensé en tí que eres de toda mi confianza...

—Pero ya sabe usted, señor, que cuando el sueño me toma, no puedo estar despierto.

—Verdad que eres un dormilon... Y qué hacemos? Porque te puedo garantir que en este asunto ni de mis manos me fío y como las alacenas no tienen llave...

—Una idea me ocurre...

—Ya sabia yo que tú habias de tener alguna idea luminosa.

—Gracias, señor.

—Vamos á ver, cuál es tu idea?

—Esta: Cuando llegue el anochecer y todos se hayan retirado, vamos nosotros y echamos en el suelo del refaciorio y hácia donde están las alacenas, una cantidad de harina suficiente á que el que la pise deje marcada la forma del zapato. Por ese medio llegaremos á saber...

—Y si vá descalzo?

—Mejor: por las pezuñas se conoce al diablo.

—Pues lo dicho.

Y á la aurora del dia siguiente ya estaba nuestro Rector, despertando á Antolin y diciéndole, con el gozo que le salía por los poros:

—Cayó el pez en la remanga!...

—Sí?— preguntó Antolin desperezándose y dando un brinco de la cama, púsose los pantalones como pudo.—Veamos, señor, veamos.

Y siguió al Rector, que esgrimia en su diestra unas soberanas y *lógicas* disciplinas.

Todos dormian aun. Llegaron al refectorio y el Rector, como si hubiese ganado la batalla de Maraton, le dijo, señalándole unas huellas que estaban bien impresas en la harina desparramada:

—Mira, ¿que te parece?

—Qué pata, señor, tendrá el que puso ese huevo?... Es un zapato herrado y por las dimensiones...

—Quién te imaginas que puede ser?

—Hum... Juraría que es el gallego portero.

– Dices bien. Vé á su covacha y trae uno de sus zapatos, sin que se despierte. Aunque mejor es que vayamos los dos...

Y se dirigieron al cuarto del portero.

—Ronca, si, ronca,—decía el Rector cuando se acercaron y abrieron la puerta sigilosamente.

El macizo portero dormía aun á pierna suelta.

Buscaron, y allí, junto á su jergon viejo vieron unos zapatones tremendos.

Antolin levantó uno de ellos y:

—Quá mas prueba, señor?—dijo mostrando aquel por la suela, la cual se encontraba impregnada de harina.

El Rector no pudo contenerse del acceso de ira.

Levantó las disciplinas y las dejó caer por repetidas veces sobre los robustos lomos del dormido farruco al son de:

—Infame! Ratero! A la calle! A la calle!

El farruco se desperté asombrado. Creyó al principio que era broma; pero como los canalones le escocian lo tomó á las veras y devolvió puñada por disciplinada.

—A la calle!—gritaba el Rector quien como el gallego le habia amoratado un ojo, tomó la resolucion de batirse en retirada.

—A la calle!—repetia Antolin.

Y el gallego se fué á la calle preguntándose con asombro:

—Y pur qué me echan á la calle?

—Bueno sería, señor, que limpiásemos el refectorio para que no se enteren los demas. Es un recurso que puede valernos de mucho, —le dijo Antolin al Rector.

—Cierto, antes que se levanten. No vayas á decir nada... Aunque descubierto el ladron, ya no hay que temer.

—Puede que tengamos otros.

—Tambien tienes razon.

Y así fué: la harina tuvo que colocarse en el suelo del refectorio hasta que no quedaron en el Colegio mas que el Rector y Antolin.

Un dia fueron los zapatos de este maestro; otro los del jardinero, y asi, asi, disciplinazos vienen y disciplinazos van, no quedaron en el Establecimiento, como ya llevo dicho, mas que Antolin y el Rector; pero así mismo el robo de queso y de dulce no desaperecia.

Los ratones y los gatos no podian ser, por que no los habia.

El Rector se habia vuelto maniático y gritaba:

—Es necesario que yo acabe con esta mina, esta verdadera mina,—y entró á desconfiar de Antolin.

—Hum... probemos,—dijo para sus adentros una tarde, y sin que Antolin lo supiera, echó harina al refectorio.

A la mañana siguiente Antolin fué despertado á zurriagazos y á los gritos del Rector, que le decia:

—Con qué eras tú, canalla!...

—Señor Rector!... Sr. Rector, le aseguro á Vd. que yo no he sido.

—Allí están tus pisadas, bellaco; tus pisadas... Aquí no hay nadie mas que tú y yo...

—Pero, Sr. Rector, vea Vd. mis zapatos. Están limpios. No tienen nada. En cambio los de Vd. rebozan harina.

El Rector fijó la mirada en los zapatos de Antolin que no tenian ni una partícula de harina.

Levantó los suyos y no pudo contener un grito de estupefaccion: se hallaban manchados de harina que era un asombro.

—Antolin!... Antolin!... dijo demudándosele el rostro y temblándole el cuerpo como si estuviera azogado:—¿Si seré sonámbulo?

—Eso debe ser, señor.

ADAM.

ESPECTÁCULOS

POLITEAMA ARGENTINO—Sábado 27 y Domingo 28 Bailes de máscaras, fantasía y sociedad.—Empieza á las 11 y concluye á las 3.

Teatro Nacional—*Museo Baernoum*—Abierto todos los dias de 10 a. m. hasta 11 p. m.

Exhibicion maravillosa.—La Mujer Mutilada. Miss Thauma del Palace Cristal. De 4 á 6 y de 8 á 11 p. m.

Jardin del Pasatiempo—Cuyo esquina Paraná—Reapertura de los conciertos de verano—Funcion todas las noches—Entrada 30 centavos.

Skating-Rink—Sábado 27 y Domingo 28 de Febrero.—GRANDES BAILES de MÁSCARAS. DE FANTASIA y SOCIEDAD.

Orquesta de 40 profesores, dirijida por el maestro Sr. Rechet. Alfombra nueva. El jardin será iluminado con luz eléctrica. Entrada para caballeros 1.50 palcos 3, señoras gratis Los bailes empiezan á las 11 en punto.

Jardin Florida— Sábado 27 y Domigo 28—BAILES DE MASCARAS Y FANTASIA—Los bailes empezarán á las 11.30.—No se dan contraseñas hasta despues del descanso.—Entrada para caballeros 2.00.—Id para señoras gratis.

AVISOS

Pianos ¡Ojo! Pianos Antes de comprar en otras partes, pasen por la calle Perú núm. 100, donde encontrarán pianos cuerdas cruzadas á 320 nacionales. Garanto vender á un 20 por ciento mas barato que en cualquier otra parte. Pasen, aunque sea para ver, y les será conveniente. Calle Perú núm. 100. f11 v28.

Prefectura Marítima La Prefectura Marítima hace saber á los navegantes que ha sido fondeada una boya (barril colorado), en el Placer de las Palmas Dicha boya está fondeada con un lingote de 100 kilógramos y 4 brazas de cabo de alambre en un fondo de 9 piés ingleses.—Buenos Aires, Febrero 6 de 1886.—P. A.—J. GOYENA, oficial mayor. f10 vm10

Aviso Se hace saber al comercio y al público en general, que la sociedad que ha girado en esta plaza bajo la razon social de Ramon Fernandez y Cia., se ha disuelto por escrituras pasadas ante el escribano Escobar en 19 de Enero y 8 de Febrero del corriente año.—Buenos Aires, Febrero 22 de 1886.—*Miguel Mendez.* N° 25—f23 v25.

Pianos Se compran, se paga mejor precio que en cualquier parte. Antes de mandarlos al remate dése aviso á la calle Perú núm. 100. f11 v28.

Casa Se desea alquilar una de 3 ó 4 piezas que sea de un precio módico: dirijirse á esta imprenta á las iniciales J. P.

Departamento De Obras Públicas.—LICITACION.—En la Secretaria del Ministerio de Instruccion Pública se recibirán propuestas para la construccion del edificio para la Facultad de Medicina y Asilo Maternal de la Capital, de acuerdo con los planos, especificaciones y condiciones para la licitacion que estarán á la vista de los interesados, durante un mes, en el Departamento de Obras Públicas de La Nacion. La apertura de las propuestas tendrá lugar en dicho Ministerio, en presencia de los interesados que quieran concurrir al acto, el dia 1° de Marzo del corriente año.—Buenos Aires, Febrero 1° de 1886. f1 vm1

Departamento DE OBRAS PUBLICAS DE LA NACION.—Licitacion.—En la Secretaría del Ministerio del Interior se recibirán propuestas para la ejecucion de las reparaciones y ensanche proyectado en el edificio del Telégrafo Nacional en el Rosario de Ssnta Fé.

Las propuestas deberán ser presentadas en papel sellado de cinco pesos, y en conformidad con todas las especificaciones, plano y presupuesto detallado, que servirán de base á la licitacion, y estarán á la vista de los interesados en el Juzgado Federal en el Rosario y en el Departamento de Obras Públicas (Florida 6) en la Capital.

Deberá acompañarse á la propuesta un certificado de depósito en el Banco Nacional por la suma de 41 pesos m|n.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en dicho Ministerio el dia 10 de Marzo del corriente año á las 3 p. m.

Los precios deben darse en moneda de curso legal.—Buenos Aires, Febrero 16 de 1886. f10 vm10.

El Escribano Monterroso tiene su escribanía en la calle de San Martin número 90. pieza 21. f1 v28.

Aviso al público Habiendo llegado á mi conocimiento que **Da. Celia Deroseaux de Perez**, trata de vender ó hipotecar la casa de mi propiedad calle de Ayacucho núm. 211, la que aparece haber comprado á **José R. Perez** (hoy su esposo), domiciliados ambos en la calle de Rio Bamba núm. 65, prevengo al que la compre ó dé dinero sobre hipoteca, que con fecha 2 de Diciembre el señor Juez ha ordenado la suspension de dicha venta por haberme presentado promoviendo la accion de nulidad del título ante el Juzgado del Dr. D. Martin Bustos, Secretaría del Dr. Lódola, Cabildo—Firmado—ESTANISLAO BAYO. e1v-f28

Prefectura Marítima Por el presente se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias á los que se consideren con derecho á una ancla que ha sido encontrada por el patron de la balandra nacional «Emma» y que se encuentra al cuidado de la Sub-Prefectura del puerto de La Paz, previniéndose que vencido dicho plazo y no habiéndose presentado nadie á reclamarla, se procederá con arreglo á los reglamentos vigentes. Dicha ancla pesa siete qq., es de buena clase y está en perfecto estado, siendo las dimensiones de la cadena ocho metros y veinte centímetros de largo por seis centímetros de ancho.—Buenos Aires, Enero 29 de 1886.—P. A.—*J. Goyena*, Oficial Mayor. e31 vm 1°.

Se anuncia al público que en el gran Colegio Fvanjélico situado en Palermo calle Tames entre Mansillas y Charcas, se dá culto los Juéves y Domingo.—Por *Joaquin Oteda*—*Enrique B. Zoarda.*

A LA CIUDAD DE LÓNDRES

38 — PERÚ — 38

AVISO A LAS SEÑORAS

CARNAVAL 1886

TRAJES DE DISFRAZ

PARA

NIÑOS, NIÑAS, SEÑORITAS Y SEÑORAS

Surtido único en Buenos Aires á precios muy cómodos

38 — PERU — 38

A LA CIUDAD DE LÓNDRES

Á MAS

Avisamos á nuestras favorecedoras que nuestros surtidos en artículos de baile y fantasía para Carnaval son los mas completos que se pueden desear.

Gasillas, Clarines, Tarlatanes, Sederías, Rasos, Tules, Guarniciones, Generos de todas clases, Vestidos hechos, Tapados de todas formas, Vestidos de fantasía, Dominós, etc., etc.

Todos estos artículos estarán puestos en venta desde el **LUNES 1° DE FEBRERO** y dias siguientes.

38—PERÚ—38

A la Ciudad de Lóndres

LINGERIE

Ropa blanca fina para señoras, señoritas y niñas

Ajuarez de casamiento,

Ajuarez para novias.

Ajuarez para óleos

SURTIDO COMPLETO EN:

Camisas de algodon y de hilo para señoras—Camisones de todas clases—Batas, Percales, Bombasí y Franela—Enaguas redondas y con tournure—Matinée con y sin pollera en Nansouk y Clarín blanco y crema, Piqué y Bombasí blanco, Franela de colores y atros géneros de fantasía blanco y crema—Paletoes de Surah oara interior—Cofias y Tocados de encajes finos—Pañuelos de hilo y de algodon de todas clases—Pañuelos bordados y de encaje—Tournures (polizoues)—Ropa blanca para niñas y señoritas de 1 á 15 años, surtido completo de todo cuanto puede desearse en este artículo—Delantales de brin, hilo, percal, Nansouk, clarin, etc., para niñas y varones de todos clases—Delantales para niñeras—Cofias para niñeras y para amas—Parures, Fichús y Moños—Cuellos blancos y de color—Cuellos para niños—Corbatas—Collares y Pelerinas. etc., etc.

Talleres especiales para la confeccion de toda clase de ropa blanca y de bordados de letras y monogramas.

A LA CIUDAD DE LÓNDRES

38—PERÚ—38

VERANO 1886

BAÑOS

Género Esponja para baños, doble ancho desde 0.75.

Toallas Turcas blancas y de colores desde 1.90 la media docena.

Sábanas de Baño tedos tamaños desde 1.90.

Salidas de Baños ó Alburnus Esponja.—

Primera edad, desde. . . .	mjn	0,75
4 años id . . .	id	0,90
6 id id . . .	id	1.25

Surtidos de todos tamaños lisas y Bordadas.

Hules qara lavatorios desde 0.40,

Zapatillas de baños interior de corcho y planta de acero, á 1.50, 2 y 2.50.

Gorras de goma para baño, 0.62.

Trajes de baño confeccionados para señoras, señoritas y niñas, desde pesos 3.95.

Estuches ó bolsas impermeables para llevar ropa de baño, etc., etc.

Géneros especiales para trajes de baño.

Esta única especialidad en artículos de baño se encuentra.

A la Ciudad de Lóndres

38—PERU—38

CARNAVAL 1886

GÉNEROS DE ALTA FANTASÍA PARA CARNAVAL

Percales, Batistas. Satinés de algodon finos, con dibujos escéntricos convenientes para trajes de disfraz, Rasos, Gazas, Tules, flores para baile y una infinidad de otros artículos para Carnaval á precios muy cómodos, se encuentran

38—PERU—38

A LA CIUDAD DE LÓNDRES

CARNAVAL 1886

DOMINÓS

De raso de seda, de raso de lana, de raso de algodon, de todos colores, á precios muy cómodos.

38—PERÚ—38

A LA CIUDAD DE LÓNDRES

25,000 CORTES DE VESTIDOS

En géneros de última moda, clase buena, á 1 $ mjn. Esta ocasion única en Buenos Aires, se encuentra

A la Ciudad de Lóndres

38—PERU 38

e31 f24 dpm.

COMISARÍA GENERAL DE GUERRA

Se avisa á los Sres. oficiales Superiores, oficiales de Estado Mayor, y de Reserva que en la fecha se ha dado principio al pago de sus haberes por el mes de Enero ppdo. el cual quedará cerrado el dia 5 de Marzo.

Buenos Aires, Febrero 22 de 1886.

EL HABILITADO.

COMISARíA GENERAL DE GUERRA

LICITACION

El 15 de Marzo próximo tendrá lugar en el Estado Mayor General del Ejército una licitacion por propuestas cerradas para la provision de lienzo para ropa interior.

Por datos y para recibir el pliego de condiciones, los interesados podrán ocurrir á esta oficina hasta las 5 p. m. del dia 13.—Febrero 12 de 1886.—P. A.—*Calisto S. Benites*, Oficial 1°.

Dr. Juan Cimone

ESPECIALISTA EN LAS ENFERMEDADES

VENEREO-SIFILTICAS

DE LA PIEL Y DE SEÑORAS

CONSULTAS

Por la mañana de 9 á 11—Por la tarde de 4 á 6

LOS LÚNES GRATIS

Calle de Corrientes Núm. 406

f1 perm.

CARNAVAL 1886

¡POMOS! ¡POMOS!

LOS

POMOS DE CRANWELL

Son los mejores, por emplearse en su elaboracion los perfumes mas deliciosos. Son inofensivos y no manchan las ropas. Son de un perfume suave como el exhalado de las flores.

Por estas razones gozan de una reputacion universal, habiéndo merecido el Gran Premio en la Exposicion Continental Argentina 1882, Exposicion Colonial Amsterdan 1883, Exposicion Internacional Niza 1884, en la Exposicion de Mendoza 1885 y Exposicion Amberes 1885.

EN EL CARNAVAL 1885

SE VENDIERON

800,000 docenas

DEPÓSITO POR MAYOR Y MENOR

DROGUERIA y FARMACIA INGLESA

de

CRANWELL

44-RIVADAVIA-44

f 12 vm6

EDICTOS JUDICIALES

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República Argentina, Dr. D. Benjamin Basualdo, se cita y emplaza por el término de quince dias á contar desde la primer publicacion del presente, á D. **Aquiles Tonazzi,** para que comparezca dentro de dicho término por ante su Juzgado, á firmar la escritura de venta de la finca que compró á la testamentaria de doña Martina Reinoso de Sosa, ubicada en la calle Rincon N° 87 entre Alsina y Moreno, bajo apercibimiento de nombrársele defensor.—Buenos Aires, Febrero 23 de 1886.—*Eduardo Munilla.*
N° 27—f23 v m9.

Por disposicion del señor Juez de Comercio de la Capital Dr. D. Gabriel Lársen del Castaño, se hace saber á todos los acreedores del concurso formado á D. **Lázaro Eljarrat** que dentro del término de treinta dias deben presentar al Síndico D. Francisco I. Villanueva, domiciliado en la calle de Reconquista 42, los títulos justificativos de sus créditos, con arreglo á lo dispuesto por el artículo 1549 del Código de Comercio previniéndose que con arreglo á lo dispuesto por el artículo 1567 del mismo Código, no se pueden hacer pagos ni entregas de efectos al fallido, so pena á los que lo hicieren, de no quedar exonerados de las obligaciones que tengan pendientes en favor de la masa.

Así mismo se previene á todas las personas en cuyo poder existan pertenencias del fallido, hagan manifestacion de ellas por escrito al señor Juez Comisario D. Meliton Udaondo, domiciliado en la calle de Venezuela N° 160, en la intelijencia de ser tenidos los contraventores, por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra.—Buenos Aires, Febrero 12 de 1886.—*Angel Julio Blanco*, Secretario, Bolivar 21.
N° 15. f18 v m20.

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil, Dr. D. Benjamin Basualdo, se llaman y emplazan á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de **Doña Maria Eugenia Quin de Mahan,** ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias, deduzcan su accion en forma por ante S. S. y Secretaria á cargo del que suscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Febrero 4 de 1886.—MANUEL CIGORRAGA, Secretario. f5 vm6

Por disposicion del Señor Juez de Comercio de la Capital Dr. D. Gabriel Lársen del Castaño, se hace saber á los acreedores del Concurso formado á la viuda de **Sand** é hijo que dentro del término de quince dias deben presentar al Síndico D. Juan Magdaleno domiciliado en la calle de Belgrano número ciento cincuenta y cuatro, los títulos justificativos de sus créditos con arreglo á lo dispuesto por el artículo 1549 del Código de Comercio, previniéndose que con arreglo á lo dispuesto por el artículo 1567 del mismo Código, no se puede hacer pagos ni entregas de efectos al fallido so pena á los que lo hicieren de no quedar exonerados de las obligaciones que tengan pendientes en favor de la masa. Así mismo se previene á las personas en cuyo poder existan pertenencias del fallido, hagan manifestacion de ellos por escrito al señor Juez Comisario D. Francisco Gonzalez Arrascaete, domiciliado en la calle de Tucuman núm. 642, en la inteligencia de ser tenidos los contraventores por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra.—Buenos Aires, Febrero 15 de 1886.—*Angel Julio Blanco*, Secretario.—Bolivar N° 21.
N° 17. f19 v m5.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Benjamin Basualdo, se llaman y emplazan á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de **D. Luis Castagnola,** ya sea como herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias, deduzcan su accion en forma por ante S. S. y Secretaría á cargo del que suscribe; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Febrero 13 de 1886.—*Manuel Cigorraga,* Secretario. f 13 v13m.

Juzgado de Paz de la Seccion 11ª—Por el presente se cita, llama y emplaza por el término de quince dias á contar desde la publicacion del presente á **Don Pablo G. Goyena** para que comparezca á este Juzgado á contestar la demanda que por cobro de pesos y reconocimiento de firma le ha entablado don Tomás Foley, bajo apercibimiento de que si no compareciere, se le seguirá el juicio en su rebeldia nombrándosele defensor. Buenos Aires Febrero 22 de 1886.—Victoriano S. Lobato, Juez de Paz.—Ante mi—Francisco Bermudez, Secretario. N° 25 f22 vm12

Por disposicion del señor Juez de Comercio de la República Dr. D, Gabriel Lársen del Castaño, se hace saber por medio del presente á todos los acreedores del concurso formado á los señores **Roque Gonzalez y Ca.,** que dentro del término de quince dias deben presentar al Síndico provisorio D. Félix Iturríaga, los títulos justificativos de sus créditos con arreglo á lo que dispone el art. 1549 del Código de Comercio, previniéndose que con arreglo á lo dispuesto por el art. 1567 del mismo Códiho no se pueden hacer pagos ni entregas de efectos á los fallidos, bajo la pena á los que lo hicieren, de no quedar uxonerados de las obligaciones que tengan pretendientes en favor de la masa, así mismo se previene á todas las personas en cuyo poder existan pertenencias de los fallidos, hagan manifestacion de ellas por escrito al señor Jvez Comisario D. Militon Udaondo, calle de Venezuela núm. 160, en la inteligencia de ser tenidos los contraventores por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra.—Buenos Aires, Febrero 17 de 1886.—*Miguel Repetto,* Secretario. N° 24. f20 v m7.

Por mandato del señor Juez de primera instancia en lo civil de la Capital de la República Argentina, Doctor D. Cárlos Molina Arrotea, se cita llama y emplaza por el término de treinta dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de **D. Pedro Amoretti,** ya sean como herederos ó acreedores para que dentro de dicho término comparezcan ante él por intermedio de la Secretaria á cargo del que suscribe á deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires Febrero 18 de 1886 —*J. M. Casabal.*
N° 22—f20 vm20.

Por disposicion del Sr. Juez da 1ª Instancia en lo Civil, Dr. Don Benjamin Basualdo, se llaman y emplazan á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de **D. Francisco S. Frega,** ya sea como herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias, deduzcan su accion en forma por ante S. S. y Secretaria á cargo del que suscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Enero 25 de 1885.—*Manuel Cigorraga,* Secretario. e30 f28.

El Señor Juez de 1ª. Instancia en lo Civil de la Capital de la República Argentina Dr. Don Luis A. Sauze ha dispuesto se cite por el término de treinta dias á contar desde la publicacion del presente, á todos los q' se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de **Don José Federico Arana,** á fin de que ya sean como herederos ó acreedores comparezcan dentro de dicho término á deducir sus acciones en forma por ante el Juzgado á cargo de S. S. y Secretaria del que suscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Diciembre 1°. de 1885.—*Manuel Avila,* Secretario.
e.26 f.24

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República Argentina, Dr. D. Benjamin Basualdo, se cita y emplaza por el término de treinta dias á contar desde la primera publicacion del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de doña **Josefina Casaretti,** ya sea como herederos ó acreedores para que dentro de dicho término comparezcan por ante su Juzgado y Secretaria del que suscribe (Casa de Justicia) á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de derecho.—Buenos Aires, Febrero 17 de 1886.—*Dduardo Munilla.* N° 18. f19 v m21.

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República Argentina, Dr. D. Benjamin Basualdo, se cita y emplaza por el término de treinta dias á contar desde la primera publicacion del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por Iallecimiento de doña **Rosalia Figueroa,** ya sea como herederos ó acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan por ante su Juzgado y Secretaria del que suscribe (Casa de Jesticia) á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de derecho.—Buenos Aires, Febrero 17 de 1886.—*Eduardo Munilla.* N°19. f19 v m21.

Por disposicion del Señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. Don Benjamin Basualdo, se llaman y emplazan á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de **don Vicente Guatilli,** ya sea como herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias, deduzcan su accion en forma por ante S. S. y Secretaria á cargo del que suscribe; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Enero 23 de 1886.—*Manuel Cigorraga,* Secretario. e 26f25.

Por disposicion del Señor Juez de Comercio de la Capital de la República, Dr. D. Gabriel Lársen del Castaño, se hace saber por medio del presente á todos los acreedores del concurso formado á los **Sres. José Perrino y Juan Scopessi,** que dentro del término de quince dias deben presentar al Síndico provisorio D. Juan Magdaleno los títulos justificativos de sus créditos con arreglo á lo que dispone el artículo 1549 del Código de Comercio; previniéndose que con arreglo á lo dispuesto por el artículo 1567 del mismo Código, no se pueden hacer pagos ni entregas de efectos á los fallidos bajo la pena á los que lo hicieren de no quedar exhonerados de las obligaciones que tengan pendientes en favor de la masa; así mismo se previene á todas las personas en cuyo poder existan pertenencias de los fallidos, hagan manifestacion de ellas por escrito al Señor Juez Comisario D. Meliton Uldaondo, calle de Venezuela núm. 160, en la inteligencia de ser tenidos los contraventores por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra. — Buenos Aires, Febrerc 15 de 1886.—*Miguel Repetto*, Secretario. N° 12.—f18 vm3.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil en la Capital, Dr. D. Cárlos Molina Arrotea, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias contados desde la publicacion del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de **D. Juan Bautista Piaggio,** ya sea como herederos, acreedores ó de otra manera, para que dentro de dicho término comparezcan ante el Juzgado de S. S. por intermedio de la Secretaria del au orizante á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Buenos Aires, Febrero 13 de 1886.—*José Agustin Novaro,* Secretario.
f13 v15m.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República, Dr. D. Benjamin Basualdo, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes fincados por fallecimiento de **D. José Maria Áranalde,** por cualquier título, para que dentro del término de treinta dias, contados desde la publicacion del presente, comparezcan por sí ó por medio de apoderado á deducir sus acciones en forma por ante el Juzgado de S. S. y Secretaria del que suscribe.—Buenos Aires, Febrero 16 de 1886.—*Manuel Garay.* N° 12.—f18 vm19.

Por disposicion del Señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República. Dr. D. Martin Bustos, se hace saber á **D. Juan Etcharran,** que debe comparecer ante dicho Juzgado por intermedio de la Secretaria del que firma, dentro del término de quince dias á contar de la primera publicacion del presente á tomar la intervencion que le corresponde y á reconocer el documento presentado en la demanda que le ha entablado D. Lino Fernandez por cobro de pesos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Febrero 15 de 1886.—*Manuel Lacasa,* Secretario. N° 14.—f18 vm4.

Por disposicion del Sr, Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República Argentina Dr. D. Benjamin Basualdo, se cita y emplaza por el termino de treinta dias á contar desde la primera publicacion del presente á todos los que se consideren con derecho á á los bienes quedados por fallecimiento de **D. Lorenzo Ramos,** ya sea como herederos ó acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan por ante su Juzgado y Secretaría del que suscribe (Casa de Justicia) á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de derecho.—Auenos Aires, Febrero 13 de 1875.—*Eduardo Munilla.* N° 9 f13 v28.

Por mandato del señor Juez de primera Instancia en lo Civil de la Capital de la República Argentina, doctor don Cárlos Molina Arrotea, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta dias contados desde la publicacion del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don **José Canuta Lasaga,** ya sea como herederos ó acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan ante S S. por intermedio de la Secretaria del que suscribe, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar.—Buenos Aires, Febrero 13 de 1886.—*J. M. Casabal.* f13 v14m.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital, Dr. D. Cárlos Molina Arrotea, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias, contados desde la publicacion del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de **D. José Roman de Iturriaga,** ya sea como herederos, acreedores ó de otra manera, para que dentro de dicho término comparezcan ante el Juzgado de S. S. por intermedio de la Secretaría del autorizante á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo quo hubiere lugar.—Buenos Aires, Febrero 9 de 1886.—*José Agustin Novaro,* Secretario.
f11 m13.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República Argentina Dr. D. Benjamin Basualdo, se cita y emplaza, por el término de treinta dias á contar desde la primera publicaoion del presnte, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de **Doña Luisa y D. Juan Fernandez, de Doña Cayetana y D. Julian Alzaga,** ya sea como herederos ó acredores, para que dentro de dicho término se presenten por ante su Juzgado y Secretaria del que suscribe (Casa de Justicia) á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de derecho.—Buenos Aires, Febrero 4 de 1886.—*Eduardo Munilla.* f7 vm8.

REMATES

ANDRÉS W. MEREA

JUDICIAL

En mi casa calle Defensa núm. 72

El Sábado 6 de Marzo á las 12 en punto, procederé á vender al mas alto precio y dinero de contado, por órden del señor Juez de Comercio Dr. Lársen del Castaño y como perteneciente al concurso de don Augusto Puech lo siguiente: 1 máquina de limpiar cueros, 1 caja de fierro, 2 estantes pinc, 1 escritorio, 1 armazon, 1 mostrador, 1 sofá, 4 sillas, 3 mapas, 1 prensa de copiar, 1 percha 1 banco escritorio, 1 escritorio, 1 escritorio con útilss, 1 cajon fierros, y otros artículos que estarán á la vista. N° 28—f24 v m6

LUIS M. GARCIA Y Cª

JUDICIAL

De las existencias pertenecientes al Concurso de don Salvador Caldas

CALLE BUEN-ORDEN N° 592, DONDE ESTARÁ LA BANDERA

El Mártes 2 de Marzo á las 12 del dia

Remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, por órden del Sr. Juez de Comercio de la Capital, Dr. Lársen del Castaño, todas las existencias de dicho concurso, consistente en varios armazones, 1 máquina para sastre, 2 manequies, percha, mesa. y algunos muebles que estarán á la vista todos, segun el siguiente

EDICTO JUDICIAL

«Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo « Comercial de la Capital, de la República Dr. Lár- « sen del Castaño, se hace saber por medio del pre- « sente, que los Martilleros Luis M. Garcia y Cª., han « sido autorizados para vender en remate público el dia « 2 de Marzo, las existencias pertenecientes al concur- « so de D. **Salvador Caldas,** consistentes en mos- « tradores, vidrieras y útiles de sastreria.—Buenos « Aires, Febrero 22 de 1886.—*Juan Gonzalez*—Secre- « aria, Bolivar N° 21».—N° 26—f23 v m2.

ANDRÉS A. BECHER

JUDICIAL

En el Canal de San Fernando, de la Balandra «Aquila»

El Domingo 28 del corriente á las 4 y 30 p. m., venderé por orden del Sr. Juez de 1ª Instancia de la Capital, Dr. D. Benjamin Basualdo, la Balandra Nacional (Aguila), y á la vez los útiles y enceres de la misma.

La venta está ordenada al contado, y al mejor precio.

No tiene base,

Por mas datos, al Rematador, Victoria N° 86.
N° 29—f23 v f28

A. MONTES DE OCA Y Cª

JUDICIAL

Por órden del Sr. Juez de 1° Instancia de la Capital Dr. D. Cárlos Molina Arrotea.—De la Finca calle Juncal núm. 535.—Base para la venta ps. 1,800 mjn.—Ad-corpus.

El Domingo 28 del corriente á las 4 p. m. remataremos dicha finca la que se compone de 2 hermosas piezas de material, poso de valde, etc; Cuyo terreno se compone de 8 metros 660 milímetros m. ó m. de frente per 32 metros 42 centímetros de fondo al Norte lindando por el Norte contiguo con D. Manuel Belgrano, al Sud calle Juncal en medio con D. Luciano J. Aveleira, al Este con D. Santiago Oderzoley y al Oeste con Dª. Manuela Saavedra.

Los compradores entregaran el 5 °/₀ al firmar el voleto. N° 7.—f15 v28.

BOLLINI Y MURO

Remate Número 1302

JUDICIAL

De un gran lote de terreno, situado calle de Ministro Inglés entre Chavango y Avenida Alvear, cerca de la via del ferro-carril á Campana, á 120 varas de la calle Chavango, 20 metros de frente por 230 metros de fondo, perteneciente á la testamentaria de Don Eulogio Torrecillas y Doña Servanda Salces. 4013 metros cuadrados el todo. Base de venta 40 centavos mjn. el metro cuadrado ó sea 1605 pesos mjn., el todo.

Ei Domingo 14 de Marzo á las 5 de la tarde.

Venderemos en remate público por órden del señor Juez de 1ª Instancia Dr. D. Cárlos Molina Arrotea, y como perteneciente á la citada testamentaria, este lote de terreno cuya área se divide en esta forma:

Pantagono irregular con 20 metros 04 cent. de frente sobre Ministro Inglés por un contra-frente quebrado de 17 metros 43 centímetros sobre F. G y de 0.38 cent. sobre G. H. por el costado Nor-Este, 230 metros 016 centímetros y el Sud-Oeste que los separa de los lotes inmediatos, 221 metros 72 centímetros.

El terreno linda con la conocida quinta de Coulin.

Ojo á la base: 40 centavos metro cuadrado.
f5 vm14

POR LOS MISMOS

Remate N° 1227

JUDICIAL

DE ARTÍCULOS DE ROPERÍA

Pertenecientes al concurso de los señores José Perrino y Juan Scopessi. — Bombachas, pantalones, sacos, chalecos, géneros de varias clases—ADEMAS: armazones y demás enseres; en nuestro depósito, Defensa núm. 78.

EL JUÉVES 14 DE MARZO

A la una de la tarde

Venderemos en remate público á la mas alta postura, por órden del Sr. Juez de Comercio, Dr D. Gabriel Lársen del Castaño y como perteneciente al citado concurso, todas las existencias pertenecientes á él y cuyo detalle en parte es el siguiente: bombachas casimir y brin, pantalones id, medias, pañuelos de mano id de yerbas, jaquets, bombachas, gambrona, sacos, casimir, chalecos id, cortes genero fantasía, sobretodos y casimir de lana varias clases, percalinas, botones, perchas, mesas, espejos, sillas, armazones, enseres, etc.
f23 v14m.

POR LOS MISMOS

Remate N° 1322

DE TODOS LOS ENSERES Y ÚTILES

como para una

GRAN FÁBRICA DE JABON

CALLE BELGRANO 1494

PERTENECIENTES

A la testamentaría de D. José Semprun y su condominio

Tachos grandes y chicos, balanzas, baldes, calderos, bateas, espumaderas, etc.

ADEMÁS

TODOS LOS ARTÍCULOS DE ESCRITORIO

El Mártes 23 de Marzo

A LA UNA DEL DIA

Venderemos en remate público á la mas alta postura y por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia, Dr. Cárlos Molina Arrotea, y como perteneciente á la testamentaría mencionada, todos los útiles de la fábrica de jabon, situada en la calle de Belgrano núm. 1494, cuyo detalle en parte es el siguiente: escritorio, estantes, perchas, herramientas, palas, balanzas, romanas, planchas de descargar, mesas, bancos, armarios, tachos de fierro, vigorulas, cernidores, embudos, espumaderas, escaleraz, calderos de cobre, lotes de fierros, hachas, canchas para jabon, carretillas, depósito de aceite, depósito de fierro, baldes, cajones para velas, bateas y otra porcion de artículos que se verán en el acto del remate.
f23 v 23 m.

ADOLFO BULLRICH Y Ca.
JUDICIAL

IMPORTANTÍSIMO REMATE

Magnífico establecimiento de campo
2964 hectáreas, 15 areas y 61 centiáreas

En el partido de San Pedro, sobre el Rio de Arrecifes, perteneciente á la testamentaría del Sr, Don Terencio Moore. Tasacion ps. 163.228.59 m[n. 2[3 partes pesos 108.819.06 m[n. En nuestra casa, Alsina núm. 78, el Juéves 11 de Marzo á las 2 de la tarde.

Remataremos siempre que exceda de las 2[3 partes de la tasacion, por órden del señor Juez de 1ª Instancia Dr. Molina Arrotea, este magnífico establecimiento de campo, situado en el partido de San Pedro y dividido del modo siguiente:

El trapecio que forma el perímetro de este campo envuelve una superficie total de 2964 hectáreas, 15 áreas y 61 centiáreas.

Sus linderos son por el N. E. Don Silverio Poméz y el Sr. Wheller, por el S. O. la sucesion de José J. Andrade, por el S. E. el Rio de Arrecifes y por el N. O. el señor Juan Harrington, siendo atravesado por el Arroyo de Burgos.

Existen en el campo la Estancia principal, que se encuentra en bastante mal estado, y 14 puestos que segun informes pertenecen á los mismos puesteros.

La posicion de este campo es inmejorable, pues ya no hay establecimientos tan cerca de Buenos Aires, para ser vendidos en remate.

Los planos y otros informes pueden obtenerse en nuestra casa, Alsina núm. 78. f2 v11m

POR EL MISMO

JUDICIAL
DE UN TERRENO EN LOS OLIVOS
PARTIDO SAN ISIDRO

PUEBLO MITRE

Perteneciente á la testamentaría del señor Don Terencio Moore. Tasacion pesos 1120 m[n. 2[3 partes pesos 747 m[n. En nuestra casa, calle Alsina núm. 78, El Juéves 11 de Marzo á las 2 1[2 de la tarde.

Remataremos pasando las 2[3 partes de la tasacion, por órden del señor Juez de 1ª Instancia Dr. Molina Arrotea y perteneciente á la testamentaria arriba indicada, un terreno en los Olivos, partido de San Isidro, pueblo Mitre; compuesto de los solares núm. 59, 60, 64 y 65 con 104 varas 50 cent. equivalente á 90 metros 494 milímetros de frente al Este por 104 varas ó sean 90 metros 64 milímetros de fondo al Oeste, formando esqulna á los cuatro rumbos, y cuyos linderos son por el frente, calle de Rioja, por el fondo, calle Catamarca, por el Norte, calle Santa Fé, en medio con los solares números 58 y 63 y por el Sud, calle Entre Rios, en medio con los solares 61 y 66.

Por mas datos ocurrir á la Secretaria del Dr. Lamarque ó á nuestro escritorio, Alsina número 78. f2 v11m

CARLOS J. ESPINOSA
JUDICIAL
El 14 de Marzo á las 4 p. m.

De una casita en Barracas al Norte calle Santa María nº 70 (antes Santa Marta). Tasacion 1152 pesos 60 centavos m[n. Base 2[3 partes ó sean 768 pesos 40 centavos m[n.

VENTA AD-CORPUS

El Domingo 14 de Marzo del corriente año procederé á vender en público remate la propiedad arriba mencionada por órden del Sr. Juez de primera instancia en lo Civil de la Capital Dr. D. Cárlos Molina Arrotea, en la ejecucion seguida por D. José Allegro contra la testamentaria de los cónyuges D. Manuel Coto y Doña Maria Fernandez; edificada en un terreno que su estension es de 17 metros 32 cents de frente al Este por 60 metros 62 cents de fondo. Su edificio se compone de una pieza de material con techo de zinc y cinco piezas mas de paredes de quincho y techos de paja y demás comodidades.

Por el fondo del terreno pasa el arroyo Mojean, que tiene agua todo el año.

Para ver los títulos, Secretaria Lamarque, y por mas datos al Martillero Chacabuco 105 pieza 27. El comprador dará un 5 0[0 de seña. Nº 21·—f20 vm14

J. B. L. C.IA
JUAN B. LUQUI Y COMPAÑÍA
JUDICIAL

NOTABLE REMATE
EN LA
BOCA DEL RIACHUELO
de la bien situada propiedad
CALLE LAMADRID 350
ENTRE PALO Y CRUCERO

—

PERTENECIENTE A LA TESTAMENTARÍA
DE DON
JUAN B. ROSSI

—

PARAJE MUY CENTRAL
DONDE NADIE VENDE

De inmenso porvenir, pues una línea de tramway que tendrá al frente, cuya construccion, concedida ya por el Concejo Deliberante, empezará dentro de algunos meses—á inmediaciones del mercado—á una cuadra del nuevo templo parroquial, del gran Puerto Huergo, del ferrocarril de la Boca y Ensenada, y á dos de la Avenida General Brown con líneas de tramways de ida y vuelta cada cinco minutos,

TASACION BAJISIMA
6,493 94[100 PESOS NACIONALES
BASE DE VENTA
Las dos terceras partes: **4329 30[100 pesos m[n**
El Domingo 28 de Marzo
A las 3 en punto de la tarde

Procederemos á vender en público remate, por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil, Dr, D. Martin Bustos y como perteneciente á la testamentaría de D. Juan B. Russio, el terreno y casilla sitúado en la Boca del Riachuelo, calle Lamadrid Nº 358 entre Palo y Crucero, cuyo pormenor es como sigue:

EL TERRENO (á los fondos del corralon de maderas de Baldassano hnos.(compónese de 12 ms. 557 mm. de frente al Norte, por 31 ms. 743 mm, de fondo al Sud.

LA CASILLA consta de 8 piezas bajas y altas, con techos de zinc, baranda de fierro, puertas, ventanas, escaleras, caños y canal de zinc, una cocina de madera, cerco de tabla al frente, pozo de rica agua con brocal y pilar de fierro.

El todo fué tasado en la suma de 6493 94/100 pesos m/n. y no se admitirá oferta que no exeda de las dos terceras partes de la tasacion, que son 4329 30/100.

NOTA.—Por órden del Sr. Juez, el comprador está obligado á entregar el 5 °/o en el acto de firmar el boleto de compraventa. Títulos perfectos.

Por mas datos, ocúrrase á la Secretaria de D. Saturnino García en Cabildo ó á nuestro escritorio, Bolivar 132, Estudio del Dr. D. G. Lacroze.

Nº 8.—f16 v28m.

C. DE LA PEÑA
JUDICIAL

En la calle General Soler y Bollini, donde estarán las banderas de remate y á una cuadra de los terrenos del Dr. Escalante, subdivididos el 17 de Enero pasado y presentemente edificándose. El Domingo 28 de Febrero á las 5 p. m.

Venderé por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Martin Bustos y proveniente de la ejecucion seguida por don Vicente Vasquez contra don Inocencio Diaz, dos fracciones de terreno tasados en la suma de $ 2550 m/n., siempre que la oferta exceda de las 2/3 partes base para la venta ó sean $ 1700, á saber:

1ª FRACCION compuesta de 17 ms. 25 cs. de frente á la calle General Soler, por 97 ms. 06 cs. de fondo á la de Paraguay (á abrirse) lindando por el frente, con la calle General Soler, por los costados con los lotes Nº 4 y 6 y por el fondo con la calle Paraguay (á abrirse).

2ª FRACCION compuesta de 16 ms. 95 cs. de frente á la calle del Paraguay (á abrirse) por 25 ms. 18 cs. de fondo, lindando por el frente con la referida calle Paraguay (á abrirse), por los costados, con los lotes Nº 4 y 6 y por el fondo con terrenos del Sr. Gimenez Paz.

TÍTULOS DE PRIMER ÓRDEN

NOTA—El comprador abonará en el acto de la compra el 10 o/o de su monto como garantia. Por mas datos á nuestro escritorio Defensa 17, altos. f13 v28.

NAZAR Y GONZALEZ CATAN
JUDICIAL
IMPORTANTISIMO REMATE
DE
4 CASAS
Y UN TERRENO
BOULEVARD ENTRE-RIOS
Y OTRAS EN LA
CALLE VENEZUELA
BASES BAJÍSIMAS
TÍTULOS DE LO MEJOR

El Viérnes 12 de Marzo

Á las 4 de la tarde, procederemos á vender en remate público por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil de la capital de la República Dr. D. Cárlos Molina Arrotea y perteneciente á la testamentaria de Doña Nicolasa Molina, cuatro casas y un terreno cuyo detalle es el siguiente:

CASA 1a.

Situada en la cale de Venezuela esqnina á la de Entre Rios, su terreno se compone de 7 metros 58 centímetros igual á 8 varas 75 centímetros de frente al Oeste por la calle de Entre Rios y 14 metros 35 centímetros igual á 16 varas 80 centímetros de fondo al Este, lo que equivale á 110 metros 289 milimetros cuadrados, edificio viejo,

Base 1,111 pesos moneda nacional

CASA 2a.

Situada en la calle de Venezuela 775, siendo su terreno 13 metros 31 centímetros igual á 15 varas 36 centímetros de frente por 23 metros 2 centimetros igual á 26 varas 58 centímetros de fondo, formando una superfiicie de 306 metros 396 milimitros cuadrados, 5 piezas de material, una de zinc, létrina, cocina, etc.

Base para la venta 3,487 pesos m[n

CASA 3a.

Situada en la calle de Venezuela núm. 771, su frente mide 7 metros 40 centímetros igual á 8 var s 50 centímetros al Sud por 54 metros 30 centímetros igual á 62 varas 69 centímetros de fondo al Norte con medianeria, teniendo á su favor un martillo de 5 metros 85 centímetros por 2 metros 38 centímetros; superficie total 415 metros 723 milimetros cuadrados, edificio 4 piezas cocina, letrina, pozo, etc.

Base para la venta 3,621 pesos m[n

CASA 4a.

Situada en la cale Venezuela núm. 747 esquina á la de Sólis, su terreno se compone 5 metros 40 centímetros igual á 6 varas 28 centímetros de frente por la calle de Solís, por 23 metros 63 centímetros igual á 27 varas 41 centímetros de frente á Venzuela, inclusive medianerías, 3 piezas. etc, etc. Siendo su superficie de 126 metros 604 milimetros cuadrados.

Base para la venta 2,588 pesos m[n.

UN TERRENO

Situado en la calle de Entre Rios núm. 190, slendo su frente de 15 metros 43 centímetros, igual á 17 varas 83 centímetros por 14 metros, 55 centimetros, isgual á 16 varas 80 centímetros de fondo, lo qae equivale á una superficie de 224 metros 652 milimetros cuadrados.

Base para la venta 1,254 pesos m[n

Llamamos la atencion de los Sres. compradores de fincas, que las que remataremos el dia que se indica, están situadas en un paraje de lo mejor, las bases no pueden ser más ínfimas, pues ellas representan el mismo valor de las tasasiones hechas el año 1880 y que por decreto del Sr. Juez se han tomado como base.

Por mas datos á nuestro escritorio, Victoria 156 y para ver los títulos Secretaria Reynal O'Conor, Cabildo. F6 v12 m.

PEDRO DE ELIZALDE Y CA.
JUDICIAL

Notable Remate de una hermosa quinta situada á 6 cuadras del Pueblo de San Isidro sobre la barranca, con vista al Rio de la Plata.

Paraje sumamsnte pintoresco y donde nadie vende. 50 varas de frente por 350 ó 400 varas de fondo.

Entre la calle real y el camino del bajo que vá á San Fernando. Adonde puede edificarse una hermosa y confortable casa de verano. Todo plantado con árboles de esquisita fruta.

El domingo 28 del corriente á las 5 de la tarde.

El terreno esta todo alambrado y contiéne una pequeña casa.

Base para venta $ 5000m/n. Tasacion sumamente modica si se tiene presente la gran estension de terreno y el pintoresco paraje en que está.

Títulos de primer órden. Por mas datos á los Rematadores—Piedad 211. f11 v1m.

TALLAFERRO Y SANCHEZ
EL
MAGNÍFICO ESTABLECIMIENTO
"EL AGUARÁ"
En el Partido Lincoln, Seccion 17
PROVINCIA DE BUENOS AIRES
5 3[4 LEGUAS
DE
RIQUÍSIMO
CAMPO FLOR
33000 VARAS MAS Ó MENOS
DE
ALAMBRADOS
VARIAS POBLACIONES
ESTANCIA, GALPON
Y 4 PUESTOS
Magnifica noria para 7000 cabezas, corrales, tras-corrales, bretes, etc.
GRAN POTRERO
PARA
1500 Á 2000 VACAS
UBICACION INMEJORABLE
Entre dos ferro-carriles
PASTOS ABUNDANTÍSIMOS
Y
DE SUPERIOR CALIDAD
CEBADILLA, COLA DE ZORRO, GRAMILLA, ETC.
Establecimiento planteado hace 7 años
Comodidades de todo género
ALERTA
SEÑORES HACENDADOS
ORDEN DEL SEÑOR JUEZ DE COMERCIO
DOCTOR
LÁRSEN DEL CASTAÑO
TASACION
120,000
PESOS MONEDA NACIONAL
BASE DE VENTA
2[3 PARTES
80,000 pesos moneda nacional de curso legal
SOBERBIAS CONDICIONES PARA EL
PAGO
SE COMPRA SIN GRAN DESEMBOLSO
EL QUE LO ADQUIERA
SE HARÁ RIQUÍSIMO

En la base de venta, que es ínfima, van comprendidos
Los alambrados, el campo, las poblaciones y todas las existencias!!

TÍTULOS PERFECTOS

En nuestra casa, San Martin 51
El Juéves 4 de Marzo á las 3 en punto de la tarde

NOTA MUY IMPORTANTE

La grandiosa estancia reconoce una hipoteca al Banco Hipotecario por 40,000 fts. en cédulas de la série F, y 30,000 fts en cédulas série G., con cuyas hipotecas puede cargar el comprador abonando el execedente al contado, así como la diferencia entre el valor nominal de la cédula y el valor de plaza.

Además de estas condiciones, habrán otras ventajas que se anunciarán en el acto del remate.

OTRA NOTA—Rogamos á los señores interesados pasen por nuestra casa, donde pueden revisar el inventario cuyo inmenso detalle sería largo publicar en este aviso. f7 vm4

VICENTE HOYO Y Ca.
MARTILLEROS PÚBLICOS

SE ENCARGAN DE LA VENTA Y LIQUIDACION
DE
Mercaderías en general, bienes raices Establecimientos de campo, haciendas, etc, contando para ello con una buena práctica y numerosa clientela
VICTORIA 31, PIEZA 6

POR LOS MISMOS
JUDICIAL

En la Capital, de dos casitas para renta, situadas en la calle de Melo números 35 y 39 entre las de Callao y Ayacucho, pertenecientes á la testamentaria de Don Juan Ratto, órden del señor Juez de 1a. Instancia, Dr. D. Martin Bustos. Linda situacion, á 3 cuadras del Paseo Alvear, Plaza 6 de Junio y Esposicion Italiana é inmediaciones al Boulevard Callao y Tramways de la Recoleta y Belgrano. Bases de venta, la casa número 35, 2[3 partes pesos 3,106 con 28 centavos m[n., id id id 39 id id 3,440 id 90 id id.

BUENA OPORTUNIDAD

El Viérnes 19 de Marzo á las 5 en punto de la tarde

Venderemos en público remate y por órden judicial las 2 lindas casitas antes mencionadas, cuyo detalle es el siguiente: La que está bajo el número 35 es edificada en un terreuo de 8 metros 50 centímetrros de frente por 17 metros 20 cents. de fondo y tiene 4 piezas, siendo la sala con 2 ventanas á la calle, techo de azotea y las otras tres techo de teja francesa, cocina, letrina, pozo, umbrales de mármol, todas las piezas de tabla, patio y zaguan embaldosado, etc.; y la del núm. 39 el terreno mide 8 metros 50 cents. de frente por 17 metros 20 cents. de fondo y tiene 4 piezas de azotea, cocina, letrina, pozo, techos embaldosados, umbrales de mármol, 2 ventanas á la calle, cielo razo, rebocada en cal, pisos interiores de madera y los demás baldosa, etc.

Títulos garantidos.

Por otros detalles á nuestro escritorio, Victoria 31, pieza 6. f10 v19m

POR LOS MISMOS
JUDICIAL
EN LA CAPITAL
DE 6 MANZANAS
DE TERRENO
DIVIDIDAS
EN 89 LOTES
Rodeadas por los boulevares
CÓRDOBA Y MINISTRO INGLÈS

Gran quinta perteneciente á la testamentaría de Don Terencio Moore. Orden del Sr. Juez de 1a. Instancia, Dr. D. Carlos Molina Arrotea. Parage pobladísimo y de gran porvenir.

Calles que pronto estarán empedradas, á solo 3 cuadras del Boulevard Santa Fé y del Tramwy. Las bases de venta muy bajas, variando entre 60 $ m[n. y 200 m[n. por cada lote.

Espléndidas esquinas.

Algunos lotes con edificio de material.

El Domingo 21 de Marzo

A las 3 en punto de la tarde, venderemos en público remate, al contado las expresadas manzanas de terreno, divididas en 89 lotes y comprendidas entre los Boulevares Rivera (antes Córdoba), Ministro Inglés y las nuevas calles abiertas por la Municipalidad números 45 y 46 N. y otra sin nombre, señaladas en el plano con las letras A á F; cuyas bases de venta y division de lotes podrán verse en los planos que tenemos á la disposicion de los interesados en nuestro escritorio Victoria, 31 pieza 6.

Títulos garantidos. f5 v21m

POR EL MISMO
JUDICIAL
EN ALMAGRO
DE
UN GRAN TERRENO

Con edificio de forma triangular y con frente á las calles Tucuman, Rivera (antes Córdoba) y Monteagudo ¡A 300 varas de la calle Corrientes y del tramway proyectado á la Chacarita

Superficie total nueve décimos de cuadra cuadrada.

Testamentaria de D. Terencio Moore y órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Cárlos Molina Arrotea.

Tasacion del terreno y edificio pesos 11820, base de venta 2[3 partes pesos 7880 m[n.

El Domingo 21 de Marzo

A las 2 en punto de la tarde, venderemos en público remate y al contado el espresado terreno cuya forma es triangular, midiendo 137 metros al costado Oeste (calle de Monteagudo), 233 metros al costado Sud (calle de Tucuman) y 304 metros 70 cents. al costado Nor-Este (calle Rivera antes Córdoba), por donde cierra el triángulo; sus linderos son: al Oeste Doña Cipriana Monteagudo, al Sud la calle Tucuman y al Nor-Este la calle de Córdoba. El edificio se compone de 4 habitaciones con 5 puertas de tableros y vidriera, 2 ventanas, cocina, gallinero y pozo con brocal, etc.

Títulos de primer órden

Por mas detalles á nuestro escritorio, Victoria 31, pieza 6. f6 vm21

MIGUEL F. MARQUEZ
JUDICIAL

De la casa calle Cochabamba núm. 567, con una sala y zaguan á la calle, dos piezas siguientes, cocina, letrina, otra pieza alta sobre estas dos últimas, pozo de balde, resumidero, dos patios embaldosados separados por una pared de balaustrada, el frente á la moderna y vereda de piedra, etc. Base de venta pesos 3334 m[n. El Domingo 7 de Marzo á las 2 p. m.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª. Instancia en lo Civil de la Capital de la República Dr. Don Cárlos Molina Arrotea, en los autos seguidos por Doña Ventura Pedernera contra su esposo Don Eugenio Corrales sobre nombramiento de tutor para sus hijos menores, procederé á la venta en público remate y al contado de la finca arriba espresada, cuyo terreno mide 7 mts. 68 cents. de frente al Sud, calle Cochabamba, por 15 mts. 40 cents. de fondo.

La propiedad ha sido tasada en 5000 pesos m[n. y no se admitirá oferta que no exceda de las dos terceras partes de dicha suma.

Los autos de la materia tramitan por la Secretaria de Don José A. Novaro, adonde los interesados pueden ocurrir por informes.

NOTA—El comprador abonará el 10 o[o del importe de la compra al firmar el boleto respectivo.

f2 v7m